

Unidad que gestiona	Departamento Social / Dirección de Desarrollo Comunitario
Trámite / Beneficio	Colchonetas
Requisitos y antecedentes para postular (**)	<p>Requisitos</p> <p>a) Residencia en la Comuna de La Serena.</p> <p>b) Pertener a grupo social vulnerable, según registro social de hogares.</p> <p>c) Presentar situación de emergencia o necesidad manifiesta.</p> <p>Antecedentes</p> <p>a) Presentar fotocopia de cédula de identidad.</p> <p>b) Acreditación de domicilio a través de un Certificado de Residencia y/o Registro social de hogares.</p> <p>c) Acreditación de renta y/o Ingresos mensuales.</p>
Monto global asignado	\$2.302.392
Período o plazo de postulación	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018
Criterio de evaluación y asignación	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales de la unidad de asistencia social, de acuerdo con los antecedentes de respaldo que presente el/la solicitante, priorizando a quienes formen parte de la población más vulnerable de la comuna.
Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Una semana dependiendo de evaluación
Objetivo del Subsidio o Beneficio	Equipamiento de hogar: consiste en la entrega de camas, colchones, ropa de cama y otros artículos de hogar en caso que la familia haya sufrido su pérdida a causa de un siniestro o se evalúe la situación de hacinamiento y/o promiscuidad al interior del hogar, situación que afecte de manera considerable la calidad de vida de las personas, para este último caso se tendrá en consideración como elemento primordial la presencia de menores de edad y adultos mayores en el mismo. Para ambos casos los enseres que se podrán entregar serán de orden primario, por lo que se excluye cualquier artículo de características suntuarias.
Tipo	
Denominación	Decreto Alcaldicio
Número	Manual de procedimientos aportes sociales
Fecha	2994
Link texto integro	29-08-2013
Enlace a mayor información	http://transparencia.laserena.cl/documentos/doc_34_21042016022755.pdf
	No tiene